

Propuesta de Plan de Regularización y Cierre de Subsidios concursables

mayo 2026

Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires

1. Fundamentación

La Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires posee actualmente un conjunto de subsidios concursables otorgados pendientes de análisis, aprobación y cierre administrativo correspondientes a convocatorias desde el año 2022 en adelante.

La necesidad de regularización de dichos expedientes resulta prioritaria a fin de:

- ordenar administrativamente el circuito de rendiciones;
- garantizar el adecuado control técnico, científico y contable;
- actualizar el estado de ejecución de los subsidios otorgados;
- fortalecer la trazabilidad administrativa y documental;
- y permitir el cierre definitivo de expedientes conforme a la normativa vigente.

2. Alcance

La presente propuesta comprende los subsidios concursables correspondientes a las siguientes líneas de financiamiento:

Subsidios concursables:

- Subsidios para Asistencia a Reuniones Científicas;
- Subsidios para Organización de Reuniones Científicas;
- Subsidios para Publicaciones;
- Subsidios Ideas Proyecto

	etapa I		etapa II		TOTAL
	2022	2023	2024	2025	
a) subsidios concursables	44	32	98	42	216

3. Estrategia de Regularización

Con el objeto de optimizar el proceso de evaluación y cierre, se propone dividir el trabajo en dos etapas operativas diferenciadas:

Etapa I: Subsidios 2021–2023

Comprende aquellos subsidios ya tratados parcialmente por el Directorio, respecto de los cuales:

- existen análisis preliminares realizados;
- restan evaluaciones puntuales;
- y/o se encuentran pendientes de resolución definitiva.

Objetivo: Completar el análisis técnico-administrativo y proceder al cierre definitivo de los expedientes pendientes.

Etapa II: Subsidios 2024–2025

Comprende los subsidios actualmente en ejecución o pendientes de evaluación integral.

Objetivo: Implementar un circuito estandarizado de evaluación y cierre, con intervención de:

- áreas técnicas y administrativas
- comisiones asesoras ad hoc;
- y aprobación final mediante facultad delegada o Directorio, según corresponda.

Etapa III: Regularización de circuito de cierre de Subsidios - 2026 en adelante

Comprende la entrada y continuidad en régimen de los subsidios otorgados después de 2025.

4. Marco Normativo

La presente propuesta se desarrollará conforme a la normativa vigente aplicable, en particular:

- Manual Único de Rendición de Subsidios aprobado mediante Acta N° 1530
- Decreto Provincial N° 2716/97;

5. Comisión Evaluadora Ad Hoc

Se propone la creación de una Comisión Asesora Honoraria Ad Hoc, con el objeto de:

- analizar los subsidios pendientes de evaluación correspondientes al período 2021–2023;
- intervenir en la evaluación científica y de pertinencia de los subsidios 2024–2025;
- emitir recomendaciones técnicas respecto del cumplimiento de objetivos y correcta aplicación de fondos;
- colaborar en la regularización integral del porfolio de subsidios.

Funciones principales

- Evaluación de informes científicos y técnicos;
- análisis de pertinencia entre objeto del subsidio y gastos rendidos;
- emisión de dictámenes establecido en formulario tipo
- formulación de observaciones y recomendaciones;

6. Circuito general para el Cierre de Subsidios

6.1 Recepción de Rendición

El beneficiario presenta la documentación correspondiente:

- formularios de rendición;
- comprobantes respaldatorios;
- informes científicos y/o de actividades;
- documentación complementaria requerida.

Se registra formalmente el ingreso de la rendición en el expediente correspondiente.

6.2 Control Administrativo Inicial

Intervención del Departamento de Subsidios para verificar:

- integridad documental;
- cumplimiento de formularios;
- firmas requeridas;
- presentación en término;
- cumplimiento de requisitos formales.

En caso de detectarse inconsistencias o faltantes, se procederá a la devolución para su subsanación.

6.3 Evaluación Técnica y Científica

Se efectuará una revisión integral respecto de:

Comisión asesora honoraria adhoc:

- correspondencia entre gastos y objeto del subsidio; CAH

- cumplimiento de actividades comprometidas;
- evaluación del informe científico

Departamentos técnicos

- validez fiscal de comprobantes
- correcta imputación de los montos.

Intervinientes

- Áreas técnicas;
- Comisión Asesora Honoraria Ad Hoc.

6.4 Emisión de Informe

Como resultado del análisis realizado, se emitirá un informe técnico-administrativo con alguna de las siguientes conclusiones:

- Aprobado;
- Aprobado con observaciones;
- Rechazado total o parcialmente.

6.5 Intimación y Subsanación

En los casos que correspondan:

- se notificará al beneficiario;
- se establecerá un plazo para subsanar observaciones;
- y/o se requerirá el reintegro de fondos no admitidos.

6.6 Cierre del Subsidio

Una vez concluido el análisis:

- se registrará el estado definitivo del subsidio;
- se incorporarán los informes correspondientes;
- se dejará constancia de ajustes o reintegros, de existir.

6.7 Acto Administrativo Final

Pasa para intervención del Departamento de legales.

El cierre definitivo se formalizará mediante:

Para los subsidios de etapa 1) informe a directorio y cierre del proceso y para los de etapa 2) mediante informe a directorio y prosecución normal de trámite administrativo.

7. Puntos Críticos a Considerar

Durante el proceso deberán priorizarse los siguientes aspectos:

- control de rendiciones fuera de término;
- validez fiscal de comprobantes;
- coherencia entre gastos realizados y objetivos del subsidio;
- trazabilidad documental;
- cumplimiento normativo;
- uniformidad de criterios de evaluación.

8. Resultados Esperados

- Regularización del stock de subsidios pendientes.
- Fortalecimiento de los mecanismos de control institucional.
- Disminución de tiempos administrativos de cierre.
- Mejora en la trazabilidad y transparencia de los expedientes.
- Consolidación de criterios homogéneos de evaluación y rendición.
- Adecuación institucional ante futuras auditorías y revisiones externas.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO VIII - Propuesta de regularización y cierre de subsidios (ACTA 1659)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.